

MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE PATENTES COMERCIALES

DECRETO EXENTO N° 115

LA CISTERNA,

08 ABR. 2010

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS, 1.- El D.L. 3.063 de Rentas Municipales, el Reglamento de delegación de facultades y atribuciones Alcaldías, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 1726 de fecha 27 de Junio del 2001, y lo dispuesto en el Artículo 1.7.10 en dicho reglamento.

TENIENDO PRESENTE: 1 La Patente de Feria Libre Rol N° 2-12701, giro de BAZAR Y PAQUETERIA

2.- La solicitud de cambio de giro a VENTA DE ROPA AMERICANA, a nombre de CALLEALTA TORRENT MARCELA, que revisados los antecedentes se ha comprobado que procede el cambio de giro y lo dispuesto en el Decreto Ley N° 3.063, sobre Rentas Municipales.-

3.- El memorandum N° 95 de fecha 24/03/2010 del Depto. de patentes comerciales, el cual da conformidad a la solicitud con V°B° del Sr. Alcalde.

DECRETO

APRUEBASE El cambio de giro de la Patente que a continuación se indica, por cumplir el contribuyente con los requisitos necesarios para dicho cambio:

NOMBRE	:	CALLEALTA TORRENT MARCELA
R.U.T.	:	12.863.769-9
DIRECCIÓN COMERCIAL	:	FERIAS LIBRES
ROL	:	2-12701
GIRO	:	BAZAR Y PAQUETERÍA
CAMBIO	A	VENTA DE ROPA

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, DÉSE CUMPLIMIENTO Y ARCHÍVESE



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



MANUEL TAPIA GALLARDO
DIRECTOR(S) ADMINISTRACIÓN FINANZAS
(POR ORDEN DEL SR. ALCALDE)